



Buenos Aires, 29 de octubre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1131/2012

VISTO:

La presentación del Dr. Fernando Juan Lima, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Juez de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Fernando Juan Lima solicitó el otorgamiento de viáticos para concurrir al Seminario Cuestiones Modernas de Litigación, que se realizará en Bari, Italia entre el 4 y el 10 de noviembre del año en curso.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien recomendó la asignación de los viáticos peticionados, mediante Dictamen Pres. N° 49 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones mediante Dictamen Pres. CAFITIT N° 48/2012 propone a esta Presidencia asignar al Dr. Fernando Juan Lima la suma de Pesos Catorce Mil Doscientos Ochenta (\$ 14.280.-) para pasajes y Pesos Veintisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco (\$ 27.475.-) en concepto de viáticos, para que concurra al seminario "Cuestiones Modernas de Litigación", que se realizará en Bari, Italia entre el 4 y el 10 de noviembre del año en curso.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

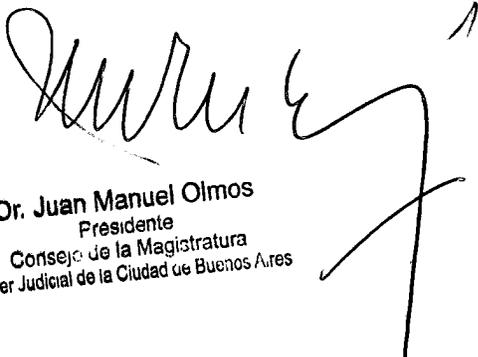
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar al Dr. Fernando Juan Lima la suma de Pesos Catorce Mil Doscientos Ochenta (\$ 14.280.-) para pasajes y Pesos Veintisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco (\$ 27.475.-) en concepto de viáticos, para que concurra al seminario "Cuestiones Modernas de Litigación", que se realizará en Bari, Italia entre el 4 y el 10 de noviembre del año en curso.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Dr. Fernando Juan Lima, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1131 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires